

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 4 de abril de 2018.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, concurrirá a la ciudad de Buenos Aires, entre el 5 y 6 de abril del cte. año, a fin de asistir a una reunión en la Embajada de Cuba y participar de un encuentro del FAFEM - Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Mg. Antonia Lidia BLANCO, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Buenos Aires, entre el 5 y 6 de abril del cte.año, con motivo de su asistencia a una reunión en la Embajada de Cuba y participar de un encuentro del FAFEM - Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 155/18

MSC. ANTONIA L. BLANCO